

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	13
FECHA	29 OCT. 2015
ROL S.I.I	4714-010

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° ...3364/15...
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 28250440 de fecha 26 Octubre 2015 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a Vivienda ubicada en calle/avenida/camino ELENA PUELMA N° 3120 ex 3128 Lote N° 14 manzana B localidad o loteo Poblacion Diamante sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Susana Patricia Fuentes Zuñiga	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Matias Gonzalo Leal Yañez	

NOTA :

- Antigüedad acreditada mediante Certificado de S.I.I. Avalúo Fiscal emitido por la Oficina de Convenio Recoleta con fecha 23-07-2015, señalando data del inmueble del año 1953.
- Se regularizan 108,06 m2 construidos en un solo piso con destino Habitacional.
- Se adjunta cálculo de derechos municipales.

PAGADO


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

MTCB/cf1_14.10.2015.